

reemplazar el sistema federal.

Durante las elecciones de noviembre de 1976 el Partido Quebequés se comprometió a consultar los habitantes de Quebec sobre la soberanía por medio de un referend^um. El Premier de Quebec, René Lévesque, anunció recientemente que este referend^um se celebraría en mayo o junio del próximo año. De acuerdo con el libro blanco, el voto positivo daría al gobierno de Quebec el mandato para hacer de este nuevo acue^rdo una realidad por medio de negociacioⁿes.

De esta forma, el libro blanco inicia el comienzo de la campaña del referend^um. El Partido Liberal de Quebec ha anunciado que presentará sus propias propuestas sobre un federalismo renovado dentro de un mes.

El Gobierno de Quebec propone cuatro or^ganismos comunes para administrar la asociaci^on económica: un consejo comunitario; una comisión de expertos; un tribunal de justicia; y una autoridad monetaria.

A continuación damos unos extractos del libro blanco, con las reacciones y comentarios de dirigentes federales y provin^ciales.

"Dada la situación de las dos comunidades y el espacio económico que Canadá y Quebec comparten, ambos deben ser preservados y desarrollados; el Gobierno de Quebec desea proponer al resto de Canadá que las dos comunidades permanezcan asociadas, no solamente en una unión tarifaria o mer^cado común, sino también en una unión monetaria.

Así, Canadá podría conservarse intacta como una entidad económica, mientras Quebec podría asumir todas las facultades necesarias como nación para asegurar su desarrollo completo. Reemplazando el fe^deralismo por la asociaci^on, el efecto mantendrá el intercambio económico, mientras que la naturaleza de las relaciones políticas y legales entre Quebec y Canadá cambiarían.

"La soberanía residirá enteramente en el Estado de Quebec, de forma que sus habitantes serán regidos por un solo Gobie^rno y pagarán impuestos solamente a Quebec. Debido a la asociaci^on, Quebec y Canadá continuarán compartiendo una tarifa unita^ria y una sola moneda. Sin embargo, cada

parte tendrá su propia personalidad interⁿacional!"

"En términos legales, la diferencia entre las dos fórmulas podría definirse de esta manera: actualmente las relaciones entre Quebec y Canadá se rigen por una constitución que divide las facultades entre dos gobiernos, uno de los cuales, el Gobierno Federal, tiene personalidad interⁿacional; en la fórmula propuesta por el Gobierno de Quebec, tanto Quebec como Canadá tendrían personalidad internacional y sus relaciones estarían regidas, no por una constitución, sino por un tratado de asociaci^on.

Soberanía

Por medio de la soberanía, Quebec adquiriría, además de los poderes políticos que ya tiene, los ejercidos ahora por Ottawa, bien sean asignados al Gobierno Federal por el Estatuto de la América Británica del Norte de 1867 o asumidos directa o in^odirectamente desde entonces.

"Soberanía es la facultad de imponer gravámenes, dictar leyes y estar presente en el escenario internacional; también es la posibilidad de compartir libremente con uno o más estados ciertas facultades nacionales. Así pues, la soberanía para Quebec tendría un efecto legal en la facultad de dictar leyes y recaudar impuestos, su integridad territorial, ciudadanía y minorías, tribunales de justicia y otras varias instituciones, y las relaciones de Quebec con otros países". "Para cada uno de estos temas, el gobierno desea definir lo más claramente posible la posición que intenta adoptar en sus negociaciones con el resto de Canadá!"

Legislación e impuestos

Las únicas leyes que regirán en el territorio de Quebec serán las adoptadas por la Asamblea Nacional y los únicos impuestos gravados serán los decretados por la ley de Quebec. De esta forma, se pondrá fin a la duplicidad de servicios federales y de Quebec, tan a menudo denunciada, que permitiría a Quebec controlar la totalidad de sus recursos fiscales.

"Las leyes federales actuales continuarán aplicándose como leyes de Quebec mientras no sean enmendadas, rechazadas o rem^o